MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y REPARTO DEL RIESGO CONTRACTUAL
CONVOCATORIA No.
OBJETO: "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA/LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y AGRÍCOLA PARA LA CESIÓN ONEROSA DERECHOS REALES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PAMPLONITA (PTAR) (NUEVA PROYECCIÓN)" ".

CLASE (B)	No. (C)	DESCRIPCIÓN (D)	OBSERVACIONES (E)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (F)	RIESGO (G)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (H)		IMPACTO (I)		CALIFICACIÓN DEL RIESGO (J)		VALORACIÓN DEL RIESGO (K)		PORCENTAJE ASUMIDO POR EL CONTRATISTA (L)	ESTRATEGIA A TOMAR (M)
						PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD (%)	IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL IMPACTO (%)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CALIFICACIÓN DEL RIESGO (%)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CALIFICACIÓN DEL RIESGO (%)		
Administrativo	1	La entidad hace la revisión y solicita la actualización del documento, a la fecha de presentación de la oferta, la cámara de comercio muestra inscrito el objeto.	Riesgo procedente. Durante el ejercicio de la revisión jurídica se encontró que el objeto social del proponente no se ajusta a lo requerido en la oferta, por lo tanto no cumple con el objeto.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	2	Requerimiento de la oferta económica por parte del comité técnico, financiero, ambiental y agrícola.	Riesgo procedente. Durante el ejercicio de la revisión financiera se encontró que el proponente presentó inconsistencias en la oferta económica, por lo tanto se requirió aclaración, la cual no fue atendida o resuelta de acuerdo al criterio establecido dicho evaluador.		X	5	20%	11	55%	6	11%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	3	Propuesta económica sin valores económicos reales y ostentos en demasía.	Observación: No afectaba condiciones para calificar hechos técnicos/económicos.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	4	Conflicto en el manejo hermenéutico.	Durante un ejercicio de revisión, encontramos que el proponente presentó una oferta en la cual el mismo no declaró inhabilidades o conflictos de interés, debido a que uno de los integrantes de la unión temporal es el cónyuge de un funcionario de la Gobernación de Norte de Santander.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	5	Propuesta antiEstatuaria lógica.	Riesgo procedente. Durante el ejercicio de la revisión jurídica se encontró que el proponente no adjuntó el certificado de existencia y representación legal, por lo tanto no se pudo verificar la información requerida en los términos de referencia.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	6	Se Desacata Contrato por parte de proponente.	Revisión en el ejercicio que la entidad adjudicataria no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la oferta adjudicada. Su entrega/revisión se presenta a la fecha de la presentación de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA y la garantía.		X	5	20%	11	55%	6	11%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	7	Carencia en la inclusión del Contrato en el Módulo Relacionado.	El momento de la firma del contrato no se aporta los relacionados, por consiguiente una actualización del mismo no es relacionada.	2	X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	8	Incumplimiento del Contrato por parte del CONTRATISTA.			X	5	100%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	9	Quiebra del régimen de propiedad.	Dado como su obligación establecida en dentro con el objeto contractual, que identifique el régimen de propiedad, el cual no se ha identificado, por lo tanto el contrato no se ha relacionado bajo condiciones RELACIONADO DEL CONTRATISTA, para información de terceros.		X	10	50%	10	50%	10	50%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	10	Quiebra económica y/o financiera.	Durante en un estado en el que el CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL manifiesta que existe una situación económica, patrimonial, en el mismo.		X	5	50%	10	50%	10	50%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	11	Tardanza del proceso de nacionalización de la UNIDAD/ Retraso en la Tardanza en Aduanas.				5	10	11%	10	50%	12	10%		10%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	12	Quiebra del proyecto individual.	Entidades tanto el tiempo como los plazos dentro de relacionados para contribuir al objeto del proyecto individual.	3	X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	13	Tardanza, impuestos, licencias, autorizaciones, demoras por parte de proponente en la ejecución.	Los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para el mantenimiento del proyecto. Riesgo que asume el CONTRATISTA, en el evento de ejecutar los mismos dentro de ejecución del proyecto.		X	5	20%	11	55%	6	11%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	14	Tardanza, impuestos, licencias, autorizaciones, demoras por parte de proponente en la ejecución y que supere los alcances de un plan.	Riesgo relacionado a realizar dentro de mantenimiento y mantenimiento en que se ejecute la ejecución del Contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	20%	11	55%	6	11%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	15	Retraso ocasionados por los CONTRATISTAS en la ejecución de las actividades a su cargo, que afecten el proyecto y genere sanciones y costos laborales a sus cargos durante ejecución contractual.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	16	Sanciones/retiros por responsabilidades del proponente CONTRATISTA.	Durante en un evento en que cualquier persona, natural o jurídica, que haga parte de la ejecución del proyecto, sea CONTRATISTA, subcontratista, proveedor o cualquier otro. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	17	Errores por fuerza ejecución, errores, Técnicos, de Tendencia, costos, especulación, de la inexactitud, errores de cálculo, errores de técnicos, supuestos profesionales, etc.	Riesgo referente a inexactitud como los de errores técnicos de cálculo profesional que se ejecuta dentro. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	3		5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	18	Errores científicos por inexactitud, errores técnicos, de tendencia, costos, especulación, de la inexactitud, en en los diseños/errores en los Técnicos, de tendencia, costos, especulación, de la inexactitud, estimación por el CONTRATISTA durante la ejecución.	Riesgo sobre aquellos riesgos que puedan presentarse en el momento de la ejecución de los procedimientos que puedan ser realizados por el proponente CONTRATISTA, en el momento de la ejecución. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	100%	10	50%	10	50%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	19	Retraso por interventoría, supervisión, vigo, de cualquier. Diferencias administrativas durante ejecución.	La CONTRATISTA entrega a cierre, este riesgo, el cual no cumple con el objeto del contrato, por lo tanto no se ejecuta.	3	X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	20	Un cargo injustificado por parte de la CONTRATISTA durante ejecución.	Riesgo que asume la CONTRATISTA. el contrato, el cual no cumple con el objeto del contrato, por lo tanto no se ejecuta.	3		5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
Jurídico y/o Legal y/o Cumplimiento y/o regulatorio	21	Pérdidas de inversiones, derechos, bienes o intereses económicos, como pueda ser el CONTRATISTA, como consecuencia de sanciones, multas y/o caducidad de los contratos, derivadas de actuaciones de la Gobernación de Norte de Santander.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	22	Multa del CONTRATISTA por incumplimiento/riesgo.	Riesgo que asume el CONTRATISTA o a la mala ejecución.		X	5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	23	Carencia en la selección económica, financiera y/o CONTRATISTA no cuenta con capacidad económica suficiente para cumplir (incumplimiento oficial/contrato oficial/otras).	Riesgo que asume el CONTRATISTA. la ejecución, el cual no cumple con el objeto del contrato, por lo tanto no se ejecuta. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	100%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	24	Carencia/Incumplimiento en la revisión y/o CONTRATISTA no cuenta con capacidad técnica con la/de los CONTRATISTA no cumplimiento Hidrocarburos Técnicos/Financieros.	Riesgo que asume la CONTRATISTA.	3		5	20%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.
	25	Técnicos, ambientales, con CONTRATISTA en la valoración de la oferta y/o ejecución.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	5	100%	10	50%	5	10%	0%	100%	Promedio ponderado de acuerdo con el detalle incluido en el cuarto procedente.

ESTUDIO, DETERMINACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES
CONVOCATORIA No. ____________________
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN". ".

CLASE (1)	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2)			ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACION DEL RIESGO - PORCENTAJE DEL RIESGO SEGÚN PROBABILIDAD, MAGNITUD Y DURACION (9)						PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (19)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (20)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)		DURACIÓN (16)			
	No. (3)	DESCRIPCIÓN (4)	OBSERVACIONES (5)	ENTIDAD (7)	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)	EVALUADA (17)	VALORADA EN PORCENTAJE (18)		
	26	Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA. Garante		X	B	25%	A	100%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	27	Muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA - Garante y/o ARL.		X	B	25%	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	28	Accidentes presentados en el sitio de ejecución del contrato por parte del personal empleado en la ejecución del contrato o de terceros	Riesgo que asume el CONTRATISTA. Garante y/o ARL.		X	A	100%	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	29	Por cambios de normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.		X	X	B	25%	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto
	30	Parálisis en la entrega de los productos o deficiencias en los rendimientos, cronograma de ejecución y el avance del proyecto.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa es atribuible al contratista por hechos diferentes a fuerza mayor o caso fortuito.		X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	31	Suspensiones del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito o en general por factores exogenos a las partes.	En estos casos no habrá lugar a reclamación de ninguna de las partes en lo que respecta a la suspensión.	X	X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	32	Desacuerdo entre las partes para liquidar el contrato.	La CONTRATANTE y la interventoría, harán el proyecto de acta de liquidación del contrato para ponerla a consideración del CONTRATISTA. Si éste no se encuentra conforme con ella, la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente, procederá a hacer las correcciones que sean aplicables o el Acta de balance con toda la rigurosidad de una liquidación, con la precisiónde las razones por las cuales el contratista se abstuvo de suscribir la liquidación.	X	X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	33	Desacuerdo entre las partes con respecto a los productos entregables en ejecución del contrato o respecto	En estos casos no habrá lugar a reclamación		X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	34	Prórrogas del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito o en general por factores exogenos a las partes.	En estos casos no habrá lugar a reclamación de ninguna de las partes en lo que respecta a la Prórroga.	X	X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	35	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el CONTRATISTA comparada con el valor y tipo de	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	36	Coordinación Interinstitucional.	Cuando la ENTIDAD y/o CONTRATISTA dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Este riesgo se asume compartido con el Municipio, en virtud de sus responsabilidades derivadas del convenio tripartito suscrito.	X	X	M	50%	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
Sociales y/o Ambientales	37	Paros sociales ocasionados por comunidades.			X	M	50%	A	100%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto
Técnicos y/o operativos y/o de ejecución	38	Por demoras en la elaboración del cronograma de entregas.			X	M	50%	A	100%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	39	No contar con un cronograma para la entrega de los productos contratados o el cronograma no responde a las necesidades reales de la ENTIDAD.	El CONTRATISTA debe definir con la Interventoría el cronograma de entrega de los productos contratados.		X	B	25%	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	40	Variación de los precios de los servicios a ofertar.	En razón a que la experiencia en el manejo de este tipo de servicios le permite realizar un análisis previo ajustado a la realidad económica actual del país, con base en el cual elaborará su oferta económica que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato.		X	B	25%	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	41	Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato, sin aprobación de la interventoría, de la CONTRATANTE y sin la debida			X	B	25%	A	100%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	42	Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del Contrato, con aprobación de la interventoría, de la CONTRATANTE y sin la debida		X	X	B	25%	A	100%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	43	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la		X	X	M	50%	A	100%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.
	44	Dificultades o imposibilidad de ejecución por alteraciones o factores de orden público		X	X	B	25%	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado.

NOTA 1: Cuando el riesgo sea compartido entre la ENTIDAD y CONTRATISTA, el porcentaje a asumir es 50% para cada uno.
NOTA 2: Las columnas 5 y 6 corresponde a quien le corresponde asumir el riesgo.
NOTA 3: La columna No. 10 corresponde a la probabilidad de ocurrencia (Alta=100% , Media=50% ,Baja=25%).
NOTA 4: La columna No. 13 corresponde a la magnitud de incidencia en el Contrato (Alta=100% , Media=50% ,Baja=25%).
NOTA 5: La columna No. 16 corresponde a la duración si se presenta el evento (Alta=100% , Media=50% ,Baja=25%).
NOTA 6: La columna No. 19 corresponde al porcentaje de riesgo a asumir, cálculo realizado con base al evento presentado.
NOTA 7: La columna No. 20 corresponde a la referencia a tener en cuenta para el cálculo del riesgo a asumir en el Contrato.